



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

COPIA CERTIFICADA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 9:10 horas del día once de enero de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	7
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Isabel Clara Marichal Torres.	
Dº. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
Dº. Enrique Cerdeña Rniz.	
AUSENCIAS:	0
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- DECLARACION DE LA URGENCIA.-

SEGUNDO .- CESIÓN DE SUELO POR PARTE DE LA ENTIDAD MERCANTIL DIMEVI, SL. AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN .-

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

Motivada la urgencia de la presente sesión, y enterados los Señores asistentes, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** (4 votos a favor de AIBe y 3 de C.C.), ratificar la convocatoria de la presente sesión, con el carácter de extraordinaria y urgente; apreciándose la urgencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y artículo 121 de la Ley 14/1.990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO .- CESIÓN DE SUELO POR PARTE DE LA ENTIDAD MERCANTIL DIMEVI, S.L. AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaría se da lectura al borrador del contrato que se pretende celebrar entre la Sociedad DIMEVI, S.L. y el Ayuntamiento de Betancuria .

Después de varias aclaraciones por parte del Sr. Alcalde a instancia de los Señores Concejales y no promoviéndose debate al respecto, la Presidencia somete directamente a votación, y a la vista de su resultado, el Sr. Alcalde **DECLARA ADOPTADOS POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES** (7 votos a (AIBe) y 3 de C.C.), **LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

PRIMERO.- Formalizar el contrato de la Cesión de terrenos con la Sociedad DIMEVI, S.L.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de cesión de terrenos en cuestión.

TERCERO.- Remitir a la Sociedad DIMEVI, S.L. certificación acreditativa de la adopción de los anteriores acuerdos y se sigan los trámites subsiguientes legalmente previstos.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Señor Alcalde-Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión a las 09,21 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe. ”.- Fdo.- y Rubricado el Sr. Alcalde, Don Ignacio Gordillo Padrón y la Sra. Secretaria Acctal. Doña Isabel Clara Marichal Torres”



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a once de enero de dos mil cinco. –

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.





0E6720395

CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL
CINCO.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 19:10 horas del día veinticuatro de enero de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	5
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. María de las Mercedes Armas Alonso	
Dª. Sonsoles Melo Armas	
Dº. Enrique Cerdeña Ruiz.	
D. Lorenzo Brito Hernández	
AUSENCIAS:	2
Dª. JUANA BRITO ALONSO	
D. MARCELINO CERDEÑA RUÍZ	
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

01. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNICA MESA ELECTORAL, REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA. ACUERDO QUE PROCEDAN.

01.DECLARACION DE LA URGENCIA.- Se justifica por el Sr. Alcalde la urgencia dado que está próxima la celebración de las Elecciones del Referéndum Constitución Europea y es necesario la designación de los miembros de la Mesa Electoral de Betancuria.

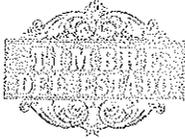
Sometida a votación ordinaria la declaración de urgencia de la sesión, se acuerda por:-----
 Votos a favor: CINCO (05);-----
 Votos en contra: CERO (00); y-----
 Abstenciones: CERO (00), **RATIFICAR LA CONVOCATORIA DE ESTA SESION CON CARÁCTER DE URGENCIA.**-----

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNICA MESA ELECTORAL, REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA. ACUERDO QUE PROCEDAN.

En cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se designan los miembros que han de formar la Mesa Electoral de la **SECCION 001 MESA U** de Betancuria, según el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº. D.N.I.	Nº. ELECTOR
TITULARES			
PRESIDENTE :	Dª GLADIS DOLORES BRITO BRITO	42.890.140-Q	69
1º VOCAL :	Dª. ROSA MARÍA MARTÍN PADRÓN	42.887.148-Z	278
2º VOCAL :	D. JUAN RAMÓN PEÑA HERNÁNDEZ	42.888.787-C	388
 SUPLENTE:			
DE PRESIDENTE:	D. ANTONIO JAVIER RAVELO UMPIERREZ	42.889.910-Q	447
DE PRESIDENTE:	Dª. MARÍA DOLORES SOSA DORTA	42.788.658-X	539
DE PRESIDENTE:	FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ ORTIZ	42.857.869-Z	154
DE 1º VOCAL :	Dª. CARMEN BRITO BRITO	78.341.229-D	143
DE 1º VOCAL :	D. OCTAVIO GIL BRITO	43.281.503-B	186
DE 1º VOCAL :	D. JOSÉ ANTONIO ALONSO ROBAYNA	42.885.335-H	18
DE 2º VOCAL :	Dª. MARÍA ISABEL UMPIERREZ HERNÁNDEZ	42.889.839-Z	555
DE 2º VOCAL :	D. ANGEL LUIS TOLEDO ROSA	42.911.150-G	544
DE 2º VOCAL :	D. JOSE CERDEÑA RODRÍGUEZ	42.883.286-Q	131

..../...



OE6720396

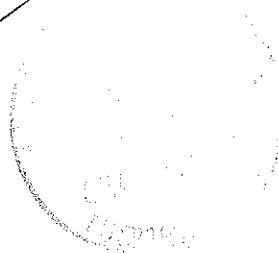
[Handwritten signature]

CLASE 8.a

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto, levantando la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos del día y la fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe



[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE CIERRE: Que la hago yo el Secretario, de conformidad con lo establecido en el art. 199.1.3ª del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada por el Pleno Corporativo el día 24 de Enero de 2.005 y de cuyo Borrador se le dio traslado tanto a la Administración del Estado como al Gobierno de Canarias, ha sido transcrita a papel oficial, folios números OE6720395 Y OE6720396.-

En Betancuria, a 18 de marzo de 2005.-

LA SECRETARIA

Fdo./ Isabel Clara Marichal Torres.





**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 9,10 horas del día treinta de noviembre de dos mil cuatro, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Acctal. el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	7
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Mª Mercedes Armas Alonso.	
Dª. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Enrique Cerdeña Méndez	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
AUSENCIAS:	0
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria Acctal. la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

01.-APROBACION BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- ORDINARIA DE 30-11-2004 .
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17-12-2004.
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 11-1-2005.



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637.

EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24-1-2005.

REL.: 01350075

RFº. MRMP

02.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

03.- INTANCIAS Y SOLICITUDES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

04. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

05. DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL ROMERIA DE LA PEÑA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

06. P. I. C. 2005 .- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A) CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.) DANDO CUENTA SOBRE LA GESTION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTE ASUNTOS:

07.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMEROS 241 A LA 261 DE 2004 Y DE LA 1 A LA 27 DE 2005.-

08. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

B.2.) MOCIONES:

B.3) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DEL PLENO CORPORATIVO POR MOTIVOS DE URGENCIA ACORDADA POR MAYORIA ABSOLUTA DEL NUMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 128 DE LA LEY CANARIA 14/1990, DE 26 DE JULIO Y 51 DEL REAL DECRETAO LEGISLATIVO 781/1986 DE 18 DE ABRIL.



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP **09.- ASUNTOS DE URGENCIA .-**

B.4.) RUEGOS Y PREGUNTAS:

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

01.-APROBACION BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- **ORDINARIA DE 30-11-2004 .**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17-12-2004.**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 11-1-2005.**
- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24-1-2005.**

Por el Sr. Alcalde se requiere de los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a los Borradores de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2004, de la Sesión Extraordinaria y urgente de fecha 17 de diciembre de 2004, de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha: 11-01-2005 y de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 24 de Enero de 2005 y que fueron remitidos a los miembros Corporativos junto a la convocatoria.

Sometida el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2004, Don Marcelino Cerdeña Ruiz hace constar que el Pleno está fuera de plazo, y en la misma , página tres también hace constar que la responsabilidad de las personas que conducen sin carnet sea extensiva a las personas que teniendo carnet han demostrado en más de una ocasión que son unos responsables al volante, subsanada esta corrección y sometida a su aprobación a votación ordinaria la misma queda aprobada por UNANIMIDAD, con la corrección siguiente:

Sometida el acta de la sesión Extraordinaria y urgente de fecha 11 de diciembre de 2004, su aprobación a votación ordinaria el mismo queda aprobado por UNANIMIDAD.

Sometida el acta de la sesión Extraordinaria y urgente de fecha 11 de enero de 2005, su aprobación a votación ordinaria el mismo queda aprobado por UNANIMIDAD.

Sometida el acta de la sesión Extraordinaria y urgente de fecha 24 de enero de 2005, su aprobación a votación ordinaria el mismo queda aprobado por UNANIMIDAD, con la salvedad que DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ no votó, puesto que no asistió a este Pleno.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFª. MRMP

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes escritos:

3.1.-Registro de Entrada número 2.664, de fecha 25 de noviembre de 2004, procedente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

3.2.-Registro de Entrada número 130 de fecha 25 de enero de 2005, procedente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por unanimidad se le conceden 600 Euros, para la "Casa de la Peña.

3.3.-Registro de Entrada número 2.667 de fecha 26 de noviembre de 2004, procedente de la FECAM.

3.4.-Registro de Entrada número 2.795 de fecha 16 de diciembre de 2004, procedente del Gobierno de Canarias.

3.5.-Registro de Entrada número 33 de fecha 10 de enero de 2005, procedente del FEMP.

3.6.-Registro de Entrada número 51 de fecha 11 de enero de 2005, procedente de U.G.T.

3.7.-Registro de Entrada número 87 de fecha 14 de enero de 2005, procedente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

3.8.-Registro de Entrada número 271 de fecha 14 de febrero de 2005, procedente del Gobierno de Canarias.

3.9.-Registro de Entrada número 207 de fecha 03 de febrero de 2005, procedente del Hogar Canario de Sevilla.

3.10.-Registro de Entrada número 217 de fecha 04 de febrero de 2005, procedente de CONFUER.

TERCERO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.1- Se da lectura a la solicitud R.E, número 301 , de fecha 17 de febrero de 2005, procedente de la Asociación Canaria La Milagrosa, solicitando una ayuda económica



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RPº. MRMP

Sometida votación se acuerda por unanimidad , tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos, por no existir partida presupuestaria.

3.2.- Se da lectura a la solicitud R.E, número 9 de 04 de enero de 2005, procedente de " AYUDALE A CAMINAR", solicitando una ayuda económica.

Sometida votación se acuerda por unanimidad , tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos.

3.3.- Se da lectura a la solicitud R.E. número 78 de 13 de enero de 2005, procedente de " MANOS MAJORERAS", solicitando una ayuda económica

Sometida votación se acuerda por unanimidad , tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos, por no existir partida presupuestaria.

3.4.- Se da lectura a la solicitud R.E, número 2.761, de fecha 10 de diciembre de 2005, procedente de la AEROCUB, solicitando una ayuda económica

Sometida votación se acuerda por unanimidad , tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos, por no existir partida presupuestaria.

3.5.- Se da lectura a la solicitud R.E, número 69, de fecha 12 de enero de 2005, procedente de " LA GAMBUSA", solicitando una ayuda económica

Sometida votación se acuerda por unanimidad conceder una ayuda económica por importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00).-

04.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS .- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaria se da lectura a la Resolución número 14/2005, y que se literalmente dice lo siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP

“Visto el Convenio Administrativo entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria para el desarrollo conjunto de actuaciones en materia de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias, 2001-2006.

En virtud de las facultades que me confiere la Legislación vigente,.....

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el convenio Administrativo de Colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria, para el desarrollo conjunto de actuaciones en materia de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias, 2001-2006.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto de 2005 la cantidad suficiente para responder a las obligaciones de dicho Convenio cuya cantidad asciende a CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (125.500).-

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, al Pleno en la próxima sesión que se celebre y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Así lo dispongo y ordeno, en Betancuria, a 25 de enero de 2005.-“

Tras un breve debate al respecto la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la Resolución número 14/2005, de fecha 25 de enero de 2005.-

**05.- DECLARACIÓN BIEN DE INTERÉS CULTURAL
ROMERÍA DE LA PEÑA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por Secretaria se da lectura del escrito con Registro de Entrada número 270 de fecha 14 de febrero de 2005, procedente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, comunicando el inicio del expediente para declaración de Bien de Interés Cultural de la Virgen de la Peña.

Tras un breve debate al respecto la Corporación se da por enterada.



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP

06.- P.I.C. 2005.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaria se da lectura a la Resolución número 23/2005, y que se literalmente dice lo siguiente:

**RESOLUCIÓN
Registro: 23/2005**

Órgano del que procede la Resolución:
ALCALDE-PRESIDENTE
En su caso referencia a la delegación:
Expediente de razón:
Asunto:

Visto el escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura- RS. 1.539 de fecha 04 de febrero de 2005-, referente a solicitud de propuesta de obras municipales a incluir en los planes "PIC 2005", y considerando necesario que las obras a incluir sean las siguientes:

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN (PIC):

OBRA :

- **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO ALÑ VALLE DE LAS CUEVAS.**

Presupuesto	30.000,00 Euros
Aportación Ayto.	4.651,57
Aport. Cabildo	23.022,65
Aport, MAP	2.325,78

OBRA COMPLEMENTARIA:

*** ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A CAMPO VIEJO.**



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RP. MRMP

Presupuesto	30.000,00 Euros
Aportación Ayto.	4.651,57
Aport. Cabildo	23.022,65
Aport, MAP	2.325,78

En su virtud, en uso de mis atribuciones, **HE RESUELTO**:

PRIMERO: Aprobar la inclusión de las obras que se detallan a continuación en el plan "PIC 2005", y el régimen de financiación, según el siguiente detalle:

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN (PIC):

OBRA PROPUESTA:

- **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO ALÑ VALLE DE LAS CUEVAS.**

Presupuesto	30.000,00 Euros
Aportación Ayto.	4.651,57
Aport. Cabildo	23.022,65
Aport, MAP	2.325,78

OBRA COMPLEMENTARIA:

- * **ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A CAMPO VIEJO.**

Presupuesto	30.000,00 Euros
Aportación Ayto.	4.651,57
Aport. Cabildo	23.022,65
Aport, MAP	2.325,78

SEGUNDO : Dotar presupuestariamente la aportación que debe hacer el Ayuntamiento para la financiación del P.I.C. 2005.

TERCERO : Dar traslado de éste acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, a la Intervención Municipal y al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Betancuria, a once de febrero de dos mil cinco, ante mí la Secretaria Acctal. que Certifico.-



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RPº. MRMP

Tras un breve debate al respecto la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la Resolución número 23/2005, de fecha 11 de febrero de 2005.-

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA
ALCALDIA NUMEROS 241 A LA 261 Y DE LA 1 A LA 27 DE 2005.-**

Por Secretaría se dan cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, números 241 a la 261 y de la 1 a la 27 de 2005.

El Pleno se da por enterado.

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

* Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el 10 de marzo de 2005, empezará una Campaña de ayuda al Sudeste Asiático.

* Da cuenta de la cuenta del Plan Básico para el desarrollo sostenible de Betancuria.

* Da cuenta de la tasación inmobiliaria del almacén de Valle de Santa Inés, por el tasador Don Juan Cabrera Martín, valor de la tasación 109.083,15 Euros

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA .-

- No se presentaron .-

DÉCIMO .-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Portavoz de Coalición Canaria DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, formula por segunda vez el siguiente ruego:

“ Con el fin de informar directamente a los vecinos y vecinas de nuestro Municipio, con el objetivo de que ellos mismos puedan comprobar escuchando y viendo directamente a sus representantes públicos, y puedan detectar quien falta a la verdad y quien no,



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodriguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP

Hago el siguiente **RUEGO**, el cual solicito se someta a votación:

a.- Que por el Sr. Alcalde, sea convocado un pleno extraordinario lo antes posible, donde la mitad del orden del día lo ponga el grupo de gobierno y la otra mitad la oposición, que se convoque en horario de tarde, para que puedan asistir el mayor número de personas que lo deseen

Tras un breve debate al respecto , se somete a votación: 4 votos en contra AIBE y 3 votos a favor CC.

El Sr. Marcelino Cerdeña Ruiz formula las siguientes preguntas:

1ª.- ¿ En que situación se encuentra el Plan General, tras la última reunión ?.

El Sr. Alcalde manifiesta que aún está sin salir y que próximamente habrá una nueva reunión.

2ª. ¿ En que situación se encuentra la carretera de aguas verdes?.

El Alcalde informa que el año que viene será asfaltada.

3ª. ¿ En que situación está la obra de la parte alta del chorrillo?.

El Alcalde informa que la calificación territorial de esa obra llegó esta semana, y que cuando cambien los tiempos se empezará la obra, para que no haga mucho barro.

4ª. ¿ Si el Ayuntamiento va a participar en un programa de la Televisión Canaria?.

El Alcalde informa que son comentarios, que en su día fueron invitados pero que ya no hacen más programas.

5ª.¿ En el área de deporte han devuelto dinero al Cabildo por no justificarse?.

La Concejala de deporte Sonsoles responde que no hay que devolver nada, que está todo justificado. El Señor Concejal Marcelino manifiesta que el equipo de fútbol, no está teniendo el apoyo institucional que le corresponde, y que hace poco vino el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular a entregar unas canchas y no estaba la representante del Ayuntamiento, a lo que la Concejala Doña Sonsoles responde que no fue invitada, a lo que el Concejal Don Enrique contesta que el Presidente del equipo le dijo que sí estaba invitada, y que incluso estuvieron esperando por ella antes de comenzar el acto.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez
Código Postal 35637

REL.: 01350075

RFº. MRMP

El Concejal Don Marcelino pregunta que pasa con la subvención que solicitó el equipo de fútbol, a lo que la Concejala Doña Sonsoles responde que se le va a conceder.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Señor Alcalde-Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe. ”.- Fdo.- y Rubricado el Sr. Alcalde, Don Ignacio Gordillo Padrón y la Sra. Secretaria Acctal. Doña Isabel Clara Marichal Torres”.-

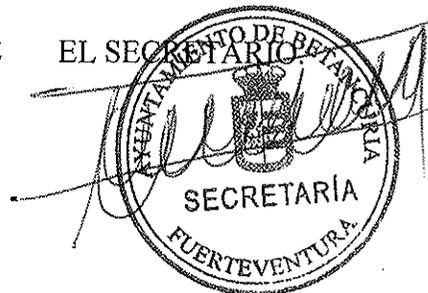
Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a veinticinco de febrero de dos mil cinco. –

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

COPIA CERTIFICADA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 12:00 horas del día ocho de abril de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaría Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	5
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
D. María de las Mercedes Armas Alonso.	
Dº. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Mareelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
Dº. Enrique Cerdeña Ruiz.	
AUSENCIAS:	2
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Sonsoles Melo Armas.	
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- DECLARACION DE LA URGENCIA.-

SEGUNDO .- PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LAS MANIOBRAS MILITARES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN LOS DÍAS PRESENTES EN EL CAMPO DE TIRO DE PÁJARA.-

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

Motivada la urgencia de la presente sesión, y enterados los Señores asistentes, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** (2 votos a favor de AIBe y 3 de C.C.), ratificar la convocatoria de la presente sesión, con el carácter de extraordinaria y urgente; apreciándose la urgencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y artículo 121 de la Ley 14/1.990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO .- PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LAS MANIOBRAS MILITARES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN LOS DÍAS PRESENTES EN EL CAMPO DE TIRO DE PÁJARA.-

Dada cuenta al Pleno de la moción de referencia, que reza en su integridad y literalmente:

Estos días nos encontramos nuevamente con la realización de maniobras militares de alcance que incrementan la presencia militar de forma notable y lógicamente contraproducente e incompatible con la actividad turística tranquila de Pájara y Fuerteventura en general.

En definitiva, se hace necesario insistir en la reivindicación municipal de desmilitarización del territorio insular.

A tal efecto se propone al Pleno:

Primero.- Demandar del Gobierno de Canarias y del Estado la efectiva realización de las gestiones necesarias para que el territorio y las costas del municipio de Pájara, y en general el territorio, las costas y aguas que rodean a Fuerteventura, no vuelvan a acoger nunca ningún tipo de maniobras militares.

Segundo.- Reiterar ante el Ministerio de Defensa la demanda histórica de nuestra población de que se proceda al cierre inmediato y definitivo del campo de tiro ubicado en el municipio de Pájara. Iniciándose y resolviéndose el procedimiento para la desafectación de los usos militares del mismo, proponiéndose a tal efecto la catalogación del espacio afectado como suelo de protección natural de especial y alto valor paisajístico y su declaración de espacio natural, ya autonómico, ya nacional.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

Tercero.- Recabar el apoyo del Cabildo Insular y del resto de los Ayuntamientos de la Isla de Fuerteventura en particular y de Canarias en General. “

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, una vez mostrada la conformidad con la propuesta, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Demandar del Gobierno de Canarias y del Estado la efectiva realización de las gestiones necesarias para que el territorio y las costas del municipio de Pájara, y en general el territorio, las costas y aguas que rodean a Fuerteventura, no vuelvan a acoger nunca ningún tipo de maniobras militares.

Segundo.- Reiterar ante el Ministerio de Defensa la demanda histórica de nuestra población de que se proceda al cierre inmediato y definitivo del campo de tiro ubicado en el municipio de Pájara. Iniciándose y resolviéndose el procedimiento para la desafectación de los usos militares del mismo, proponiéndose a tal efecto la catalogación del espacio afectado como suelo de protección natural de especial y alto valor paisajístico y su declaración de espacio natural, ya autonómico, ya nacional.

Tercero.- Recabar el apoyo del Cabildo Insular y del resto de los Ayuntamientos de la Isla de Fuerteventura en particular y de Canarias en General. “

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Señor Alcalde-Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión a las 12,05 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe. ”.- Fdo.- y Rubricado el Sr. Alcalde, Don Ignacio Gordillo Padrón y la Sra. Secretaria Acctal. Doña Isabel Clara Marichal Torres”

Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a ocho de abril de dos mil cinco. –



LA SECRETARIA ACCTAL.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BETANCURIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA
NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.**

En el Salón del Centro Cultural de Betancuria, siendo las 10,00 horas del día nueve de mayo de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente correspondiente a dicha fecha y adoptar los acuerdos correspondientes al Orden del Día previsto; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde Presidente, y actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, Don Gonzalo Guerra-Librero y Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL: 7.-
NUMERO DE HECHO 7.-
ASISTENCIAS: 7.-

DON IGNACIO GORDILLO PADRÓN.
DOÑA JUANA BRITO ALONSO.
DOÑA M^a MERCEDES ARMAS ALONSO.
DOÑA SONSOLES MELO ARMAS.
DON ENRIQUE CERDEÑA MENDEZ.
DON LORENZO BRITO HERNÁNDEZ.
DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ.

Verificado el quórum de asistencia necesario para la celebración de la Sesión, se justifica por el Alcalde la urgencia del Pleno, con 7 votos a favor de todos los Sres. Concejales asistentes, y se procede al debate y votación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL
PLENO MUNICIPAL SOBRE LAS EXPLOTACIONES
PETROLÍFERA EN EL NACIENTE DE FUERTEVENTURA Y
LANZAROTE ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno acerca del proyecto por el que se prevee la concesión de licencias de Fuerteventura y Lanzarote, así como de las iniciativas tanto políticas como sociales llevadas a efecto como respuesta a tal eventualidad, entre las que se cuentan la convocatoria coordinada de Plenos municipales para unificar una posición institucional de los Ayuntamientos de ambas islas.

Por el Sr. Alcalde se comunica asimismo al Pleno la situación de carencia de estudios suficientes al respecto de la incidencia de las actuaciones previstas, por lo que propone se deje el asunto sobre la mesa hasta tanto se cuente con información más detallada.

Sometido el asunto a votación se acuerda, por 3 votos a favor (C.C.) y 4 abstenciones de (A.I.B.), posponer el pronunciamiento que se solicita hasta que por el Ayuntamiento se allegue la información suficiente acerca de las consecuencias del proyecto de explotaciones petrolíferas objeto del acuerdo

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL
PLENO MUNICIPAL SOBRE LAS EXPLOTACIONES
PETROLÍFERA EN EL NACIENTE DE FUERTEVENTURA Y
LANZAROTE ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno acerca del proyecto por el que se prevee la concesión de licencias de Fuerteventura y Lanzarote, así como de las iniciativas tanto políticas como sociales llevadas a efecto como respuesta a tal eventualidad, entre las que se cuentan la convocatoria coordinada de Plenos municipales para unificar una posición institucional de los Ayuntamientos de ambas islas.

Por el Sr. Alcalde se comunica asimismo al Pleno la situación de carencia de estudios suficientes al respecto de la incidencia de las actuaciones previstas, por lo que propone se deje el asunto

sobre la mesa hasta tanto se cuente con información más detallada.

Sometido el asunto a votación se acuerda, por 3 votos a favor (C.C.) y 4 abstenciones de (A.I.B.), posponer el pronunciamiento que se solicita hasta que por el Ayuntamiento se allegue la información suficiente acerca de las consecuencias del proyecto de explotaciones petrolíferas objeto del acuerdo

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de mayo de 2.005, de todo lo cual, como Secretario, doy Fé.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EL ALCALDE- PRESIDENTE





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/. Amador
Código Postal 35037

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BETANCURIA, EN FECHA 27.06.05.**

MINE

Núm.

REL.01350075

En el Centro Cultural de Betancuria, siendo las 09 horas del día veintisiete de junio de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar Sesión Ordinaria según el Orden del Día establecido en su convocatoria; bajo la Presidencia de D. Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando como Secretario el que lo es de ésta Corporación, D. Gonzalo Guerra-Librero y Fernández, y con la asistencia de los siguientes miembros:

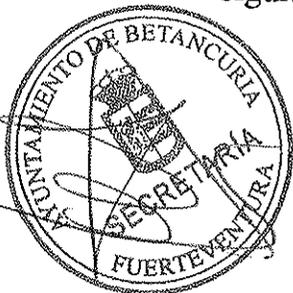
NÚMERO LEGAL: 7
NÚMERO DE HECHO: 7

ASISTENCIAS:

- D. Ignacio Gordillo Padrón.
- D^a. Juana Brito Alonso.
- D^a. Sonsoles Melo Armas.
- D^a. María de las Mercedes Armas Alonso.
- D. Marcelino Cerdeña Ruiz.
- D. Enrique Cerdeña Méndez.
- D. Lorenzo Brito Hernández.

AUSENCIAS: 0
INCORPORACIONES: 0

Comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia para iniciarse la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:



2/19

ORDEN DEL DIA:

01.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- a) Ordinaria de 25.02.05
- b) Extraordinaria y Urgente de 08.04.05.
- c) Extraordinaria y Urgente de 09.05.05.

Por Secretaría se da lectura a los borradores de las Actas de las sesiones Ordinaria de 25.02.05 y Extraordinarias y Urgentes de 08.04.05 y 09.05.05, cuyas copias fueron remitidas a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria del Pleno.

D. Marcelino Cerdeña Ruiz pone de manifiesto la existencia de un error mecanográfico en el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 25.02.05, donde se lee, en el segundo párrafo de su primer punto, “responsables”, cuando debería constar “irresponsables”. El Pleno por unanimidad acuerda corregir dicho error, así como aprobar el referido borrador una vez subsanado aquel.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 08.04.05, resulta aprobado por unanimidad.

Por D. Marcelino Cerdeña Ruiz se expresa la constancia de un error en la transcripción del borrador del Acta del Pleno Extraordinario y Urgente de 09.05.05, por el que cabe interpretarse la desaprobación del pronunciamiento institucional del Pleno corporativo acerca de la concesión de licencias para prospecciones y explotaciones petrolíferas en los nacientes de Fuerteventura y Lanzarote.



El Pleno, por unanimidad, acuerda corregir la redacción de dicho acuerdo, en el sentido de dar por aprobada la propuesta, por tres votos favorables de los Concejales del grupo de Coalición Canaria y cuatro abstenciones de los representantes de A.I.B, así como aprobar el resto de dicho borrador.

02. CIRCULARES Y ESCRITOS RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes escritos:

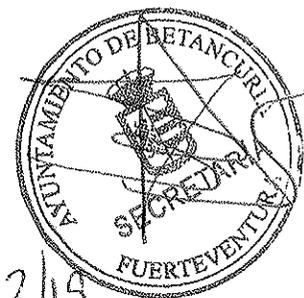
2.1.- Registro de Entrada nº 442, de fecha 08.03.05, procedente del Ayuntamiento de La Oliva, referente a propuesta de mejora de los trámites para el traslado de cadáveres, desde los hospitales ó lugares de fallecimiento, a las islas no capitalinas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda manifestar su adhesión a la propuesta.

2.2.- Registro de Entrada nº 447 de 03.03.05, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, por el que se solicita el pronunciamiento del Pleno en relación con la candidatura de Radio ECCA al Premio Príncipe de Asturias 2.006 de la Concordia.

El Pleno, por el voto unánime de sus miembros, acuerda prestar su apoyo a dicha candidatura.

2.3.- Reg. de Eª. nº 443, de 08.03.05, del Ayuntamiento de La Oliva, por el que se solicita la nominación de Premios Canarias 2.005 en la modalidad de Patrimonio Artístico a D. Francisco Navarro Artiles, así como del Instituto Canario de Investigación del Cáncer, en la modalidad de Investigación Científica y Técnica, según propuesta del Ayuntamiento de Ingenio.



El Pleno acuerda, con la abstención del Sr. Brito, y el voto favorable del resto de sus miembros, adherirse a dichas iniciativas.

2.4.- Reg. de E^a. nº 428 de 07.03.05, del Ayuntamiento de Güimar, por la que se propone solicitar, tal como ha llevado a efecto aquel Ayuntamiento, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, la gratuidad de los libros de texto, para todos los estudiantes que cursen enseñanza obligatoria.

El Pleno municipal, por unanimidad, acuerda sumarse a dicha propuesta.

2.5.- Reg. de E^a. nº 901, de 10.05.05, de la Escuela Pública A. Amparo Torres, adjuntando un pliego con ciento cincuenta firmas, oponiéndose al cierre de la escuela de La Pared de Fuerteventura, y, en general, de las escuelas rurales.

El Pleno, por unanimidad, acuerda adherirse a dicho escrito y en consecuencia manifestar su oposición a dicho cierre.

2.6.- Reg. de E^a nº 431, de 07.03.05, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por la que pone en conocimiento del Ayuntamiento la Resolución aprobada en su Sesión de 31 de enero de 2005, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, en relación con el Informe General del Sector Público Local Canario, ejercicio 2001.

El Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.

2.7.- Reg. de E^a nº 575, de 29.03.05, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por la que se remite el “Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2002 del Ayuntamiento de Betancuria”, aprobado por el Pleno de la Audiencia en sesión celebrada el 16 de febrero de 2005.

El Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.



2.8.- Reg. de Eª nº 810, de 28.04.05, del Servicio Canario de Salud, por el que se informa que no se está ejecutando el autocontrol de las aguas de consumo humano, según dispone el RD 140/2003, de 7 de febrero.

El Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.

2.9.- Reg. de Eª nº 996, de 26.05.05, de la Federación Canaria de Municipios, remitiendo escrito de la Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación, en relación con la normativa reguladora de Infraestructuras Comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

2.10.- Reg. de Eª nº 905, de 04.05.05, de la Asamblea de Trabajadores del Area de Salud de Fuerteventura, acerca de su situación de conflicto laboral.

El Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado.

2.11.- Reg. de Eª nº 410, de xxx, de la FECAM, por el que se comunica la existencia de viviendas de protección oficial desocupadas, y se solicita su inmediata puesta en uso para el fin para el que se construyeron.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se da por enterado.

3.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.1.- Reg. de Eª nº 1.062, de 06.06.05, de Dª Mercedes Cabrera Perera, por el que solicita, con el informe favorable del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento, una subvención económica, que complemente la ayuda recibida del Cabildo, para atender los gastos de ingreso de su hijo en un Centro Terapéutico dependiente de la Fundación Instituto Espiral.



El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda mensual de trescientos euros, condicionada a que su pago por el Ayuntamiento sea directo a la citada institución asistencial.

3.2.- Reg. de Eª nº 529, de 18.03.05, de Maxometal, Asociación de Empresarios del Metal de Fuerteventura, solicitando ayuda para financiar los gastos de las I Jornada Técnica de Fontanería.

El Pleno, por unanimidad, acuerda desestimar la solicitud por lo existir consignación presupuestaria al efecto.

3.3.- Reg. de Eª nº 503, de 15.03.05, de la Asociación de Vecinos "San Pedro de Alcántara" de Ampuyenta, por el que solicitan una ayuda para financiar la instalación de sendas campanas en Chile.

El Pleno, con la abstención de los ediles del grupo de Coalición Canaria, acuerda desestimar la solicitud por carencia de consignación aplicable.

3.4.- Reg. de Eª nº 909 de 13.05.05, de D. José Cañas Cancio, por el que demanda la concesión de licencia para reparto de publicidad en mano y correo comercial en Betancuria.

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder el permiso que se solicita.

3.5.- Reg. de Eª nº 941, de 18.05.05, de D. Juan Carlos Padrón Ramírez, Presidente de la Asociación de Vecinos Valtaraje de Betancuria, por la que se ofrece participación de dicha entidad en los actos y actividades que se desarrollen en el municipio, y se solicita se conceda por el Ayuntamiento el uso de uno de los locales del consistorio a tal efecto.

El Pleno acuerda por unanimidad la cesión, dos tardes a la semana, de uno de los locales municipales sitos en Vega del Rio Palmas, si bien no con carácter general ó indeterminado, sino de modo puntual, una vez se informe de cual sea la actividad concreta a realizar.



6/19

3.6.- Reg. de Eª nº 1.037, de 02.06.05, de D. Juan Ruiz Robaina y otros treinta y siete firmantes, por el que se demanda solucionar el problema de los daños causados por el ganado suelto en el término municipal.

Tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda rehabilitar al efecto los usos y costumbres seculares de la Villa, en orden al uso específico a tal efecto del Corral de Consejo, en Vega del Rio Palmas, para la conducción hasta el mismo para su guarda del ganado suelto, a cuyo fin se buscará una persona responsable adecuada y se procurará restaurar la vigencia de las Ordenanzas ó normas antiguas aplicables a dicho fin.

3.7.- Reg. de Eª. nº 1.669, de 24.07.05, del equipo de fútbol-sala Betancuria, por el que se comunica el presupuesto para la temporada 2.004-05, y se solicita una ayuda económica.

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda de 1.500 euros.

3.8.- Reg. de Eª nº 1.184, de 20.06.05, de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por el que se comunica la moción aprobada por el Pleno del Cabildo en relación con otra en el mismo sentido aprobada por el Cabildo de La Palma, a fin de instar del Gobierno del Estado a aprobar una rebaja de las tarifas de transporte aéreo entre las islas no capitalinas, mediante el establecimiento de una tarifa de punto a punto que permita desplazarse desde unas islas no capitalinas a otras con un coste no superior al viaje desde la isla periférica a la capitalina más alejada, y una bonificación del 50% para el desplazamiento entre las Islas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar su adhesión a dichas mociones de los Cabildos de La Palma y Fuerteventura.

3.9.- Reg. de Eª nº 1.147, 1.148, y 1.149, de 14.06.05, del presidente de la Asociación de Vecinos Valtaraje de Betancuria, solicitando la mejora de los caminos de El Sobrado, El Mojino, y El Tremoyace.



7/19

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que el camino de El Sobrado ha sido reparado, y en los casos de los de El Mojino y El Tremoyace se requiere el acuerdo de los propietarios de los terrenos colindantes a fin de solicitar la colaboración del Consejo Insular de Aguas. Por el portavoz de Coalición Canaria se informa en contrario acerca de la solución al camino del Sobrado, y se discrepa de tal solicitud al Consejo Insular por entenderse que ha de ser el Ayuntamiento quien proceda a la reparación de dichos caminos.

El Pleno, por unanimidad, acuerda que, con carácter previo a las obras de mejora se alleguen los permisos de los propietarios de los terrenos colindantes a los caminos, así como solicitar del Consejo Insular de Aguas su colaboración para su reparación.

4.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA. PROPUESTA PARA EL HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a su moción relativa a la propuesta de hermanamiento de éste municipio con el de San Nicolás del Puerto, en Sevilla, por la que se pretende establecer lazos de amistad y solidaridad con aquella localidad, por su relación con Betancuria como lugares donde nació y donde desarrolló su actividad evangelizadora y pastoral el lego franciscano San Diego, primer santo español de la Orden de San Francisco, dando cuenta e informando al Pleno, además, de las relaciones habidas tanto con el citado municipio y Ayuntamiento, cuanto con el Hogar Canario de Sevilla.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción de la Alcaldía, así como delegar en el concejal Sr. Brito para organizar un grupo musical representativo de la tradición folklórica de éste municipio, con el fin de que asista a los actos del hermanamiento que se acuerda.



8/19

Siendo las diez y cuarenta y siete minutos, habida cuenta que la concejala Sra. D^a. Maria de las Mercedes Armas Alonso ha de abandonar el Pleno en forma urgente por el aviso del inminente fallecimiento de su padre, el Alcalde, con el acuerdo del resto de los miembros del Pleno, acuerda suspender la Sesión.

Siendo las nueve horas del día 04.07.05, se reanuda la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, suspendida por la causa de fuerza mayor arriba reseñada, con la asistencia de todos los miembros del Pleno.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE BETANCURIA.

Por Secretaría se da cuenta al Pleno de las gestiones realizadas para la constitución del Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil de Betancuria, así como del borrador del Reglamento redactado a tal fin para garantizar la coordinación preventiva y operativa respecto de la protección de personas y bienes ante los daños producidos por situaciones de emergencia, en los casos de grave riesgo, catástrofe ó calamidad publica.

El Pleno, por el voto favorable unánime de todos sus miembros, acuerda aprobar dicho Reglamento.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por Secretaría se da lectura al borrador de Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social, de un lado, y el Ayuntamiento de Betancuria, de otro, sobre suministro de información, cuya finalidad es facilitar la colaboración entre ambas Administraciones en el desarrollo



de sus funciones cuando para el ejercicio de las mismas se exijan certificaciones expedidas por cualquiera de las partes suscribientes.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación y suscripción del Convenio que se propone, según el borrador formulado al efecto.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2.003.

Por el Secretario-Interventor se informa al Pleno de diversos aspectos de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.003, a la cual han tenido acceso las señoras y señores Concejales.

El Pleno aprueba la referida Cuenta General, por el voto favorable de los cuatro miembros del grupo de AIB, con abstención de los correspondientes a Coalición Canaria.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno del contenido del Convenio Marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y Ecovidrio, Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de la Ley 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, Plan Integral de Residuos de Canarias, y demás normativa aplicable, por lo que propone a la Corporación la adhesión del Ayuntamiento de Betancuria a dicho Convenio Marco, cuyo articulado ha podido ser examinado por los miembros del Pleno.



El Pleno, por unanimidad, acuerda adherirse al referido Convenio Marco, según lo solicitado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

9.- ALEGACIONES A LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, FORMULADAS POR VISOCAN SA.

Por el Secretario se informa al Pleno del escrito remitido al Ayuntamiento por Visocan SA, entidad responsable de la gestión de las viviendas de protección pública en Canarias, conteniendo determinadas alegaciones a la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en trámite por ésta Corporación, con el objetivo de minorar los pagos de Licencias en el caso de incluirse en los proyectos a financiar mediante ayudas ó subvenciones públicas la instalación de plazas solares y/o sistemas de ahorro de energía. Por lo que solicitan sendas bonificaciones en los pagos de las licencias de las viviendas de protección oficial, por cuantía del 95% por concurrir circunstancias sociales, de otro 95% en aquellas en que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico ó eléctrico de la energía solar, y de un 50% por tratarse de viviendas de protección oficial, aplicándose ésta última a la cuota resultante de aplicar las bonificaciones señaladas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno corporativo aprueba las alegaciones formuladas, por unanimidad.

10- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. SITUACIÓN DE LA OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA PARTE ALTA DE EL CHORRILLO, VEGA VIEJA, Y EL MAJUELO.



11/19

Por el Grupo Municipal de Coalición Canaria se solicita información acerca de las empresas consultadas para ejecutar las obras de abastecimiento de agua a la parte alta de El Chorrillo, Vega Vieja, y El Majuelo.

Por la Alcaldía se responde que las empresas y contratistas tratados fueron los siguientes: Pablo de León, Luciano Pérez, Cororasa, y Marcial Hernández, no habiéndose optado a la ejecución de la obra, ni presentado ofertas, por ninguna de dichas sociedades.

11- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL POR EL SR. ALCALDE.

Por el portavoz del grupo de Coalición Canaria se solicita conocer las condiciones en que se ha venido utilizando el vehículo municipal por el Sr. Alcalde.

Por la Alcaldía se responde que hace unas semanas se vió obligado a utilizar dicho vehículo, durante escasos días, por la causa de fuerza mayor de haberse averiado su coche particular con motivo de un desplazamiento por causa del desempeño de su cargo representativo: ello para que por dicho motivo no se interrumpieran ni obstaculizasen tales tareas públicas, y por entender que ello es de justicia recíproca debido al uso continuo de dicho vehículo particular del Alcalde para funciones del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación desaprueba el contenido de la moción, por tres votos favorables a la misma, de los concejales de Coalición Canaria, y cuatro desfavorables de los concejales de AIB.



12/19

12- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. CREACIÓN DE BASE DE DATOS DE VECINOS DEMANDANTES DE EMPLEO.

Por el grupo municipal de Coalición Canaria se propone al Pleno la creación de una Base de Datos que recoja los “currículum vitae” de aquellos vecinos de Betancuria que se hallen en situación de desempleo.

Por la Alcaldía se responde que esa es la función que desarrolla la Agencia de Desarrollo Local.

El Pleno desaprueba la moción formulada, que votan a favor los tres concejales de Coalición Canaria, y en contra los cuatro de AIB.

13- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. VALLADO DE LOS PUENTES DE VEGA DEL RIO PALMAS.

Por el portavoz del grupo de Coalición Canaria se explica el peligro que representa para los viandantes y vehículos de Vega del Rio Palmas, la existencia de dos puentes sin vallar en dicho núcleo, lo que ha dado lugar a diversos accidentes y un riesgo continuado para la seguridad de vehículos y viandantes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno que en dos ocasiones se ha dirigido al Cabildo solicitando rápida solución de dicho problema, sin que por el momento se haya llevado a efecto el vallado que se pedía.

Por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda dirigirse urgentemente al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para instar la inmediata colocación de vallas de protección en dichos dos puentes.



13/19

14- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACERCA DEL VI CENTENARIO DE LA VILLA.

Por el grupo municipal de Coalición Canaria se solicita información acerca del balance de los actos celebrados para conmemorar el VI Centenario de la Villa.

Por la Alcaldía se informa de las cuentas de la Comisión creada a tal efecto.

15- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. RETRANSMISIÓN POR TV DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA.

Por el grupo municipal de Coalición Canaria se expone que, dada la repercusión de la Romería de la Virgen de la Peña, sería deseable promover desde el Ayuntamiento su retransmisión televisada, para que los actos de tal celebración puedan ser seguidos en directo.

El Pleno, por unanimidad acuerda aprobar dicha moción.

16.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA. SOLICITUD DE INFORME-MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO.

Por el grupo de Coalición Canaria se solicita información acerca de las actividades de carácter deportivo llevadas a cabo en el municipio.

Por la Sra. Concejala D^a Sonsoles Melo Armas se informa a la Corporación de las diversas actividades llevadas a efecto coordinadas por la Concejalía de Juventud, Festejos, Deportes y Medio Ambiente, tanto como de las actividades deportivas que se proyectan.



17- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

17A.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN Y SU PLAN COMPLEMENTARIO: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL VALLE DE LAS CUEVAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno de la Corporación acerca de la formalización del acuerdo con el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura referente a la financiación de la ejecución de la obra incluida en el Plan Insular de Cooperación Anualidad 2.005 y su Plan Complementario, "Ampliación y mejora de la pavimentación de la calle de acceso al Valle de las Cuevas", según el borrador remitido a éste Ayuntamiento por la Presidencia del Cabildo.

El Pleno, tras la correspondiente deliberación, por el voto unánime de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar el borrador del Convenio para la referida financiación de la ejecución de dicha obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL VALLE DE LAS CUEVAS".

2º.- Designar al Alcalde-Presidente, D. Ignacio Gordillo Padrón, para proceder a la firma del correspondiente Convenio.



17B.- CAMINO DEL MAJUELO.

Por la Alcaldía se informa al Pleno acerca de la constancia de un error en el reflejo catastral de la zona del acceso al Majuelo, según cuyo error, en los planos del Catastro moderno aparece el camino de acceso a dicho núcleo como de titularidad pública, siendo que según los datos obrantes en éste Ayuntamiento, tanto como en el Catastro antiguo, la propiedad de dicho camino es privada, y en ningún momento se ha producido transmisión de derechos ni expropiación alguna de dichos terrenos. Según explicación del Sr. Alcalde, en dos ocasiones se ha pretendido la elaboración de un inventario de caminos del término municipal, trabajo que continúa pendiente de realización.

17C.- CONVENIO PARA PINTAR LAS CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del mejorable estado de ornato de las canchas del polideportivo municipal. Por lo que sugiere la formalización de un Convenio para proceder a su pintura exterior.

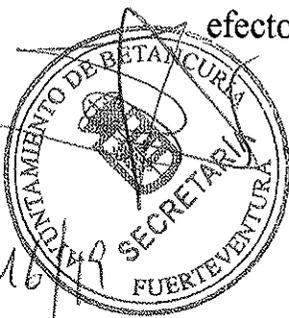
El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía.

18.ASUNTOS DE URGENCIA.

18A.- NOMBRAMIENTO CARGOS DEL JUZGADO DE PAZ.

Por la Alcaldía se propone la inclusión de urgencia, en el Orden del Día, del expediente para la renovación de los cargos de Juez de Paz y suplente, de Betancuria. El Pleno acuerda, por unanimidad, incluir dicho asunto.

Por Secretaría se da cuenta de la tramitación del expediente para la elección de Juez de Paz y su suplente, tanto como de la publicación de la convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas; y de la presentación de una única candidatura ó propuesta a tal efecto, por parte de los actuales titular de los cargos a elegir.



Por lo cual el Pleno, por unanimidad, acuerda elegir a los componentes de la única candidatura formulada, nombrando Juez de Paz de Betancuria a D. José Juan Hernández Cerdeña, y suplente de tal cargo a D^a Elsa Andrea Perera Padrón.

18B.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA: SITUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VEGA DEL RIO PALMAS.

Por la Alcaldía se propone al Pleno la inclusión en el Orden del Día de la moción formulada por el Grupo Municipal de Coalición Canaria en relación con la situación del alumbrado público en Vega del Rio Palmas.

El Pleno, por unanimidad aprueba incluir en el Orden del Día dicho asunto.

Toma la palabra el portavoz de Coalición Canaria, quien informa al Pleno del deficiente estado del alumbrado público en Vega del Rio Palmas, con numerosos puntos de luz fuera de servicio, bombillas fundidas, cables deteriorados, peligro de desplome de postes, etc.

Por la Alcaldía se comunica al Pleno que el estado de abandono denunciado por Coalición Canaria ha sido solventado en los últimos días, mediante la reposición de bombillas donde era preciso, y el estudio de los daños en el cableado para su reparación.

19.RUEGOS Y PREGUNTAS.

19A.- Situación del trámite de las normas urbanísticas.

Por el portavoz del grupo de Coalición Canaria se pregunta por la situación del trámite de elaboración y aprobación de las normas urbanísticas a aplicar en Betancuria, esencialmente por el plazo estimado para la finalización de dicho trámite. Por el Alcalde-Presidente se responde que la fecha comunicada por los servicios



administrativos competentes es el próximo mes de noviembre del corriente.

19B.- Asunto Licencias de Bungalows en Aguas Verdes.

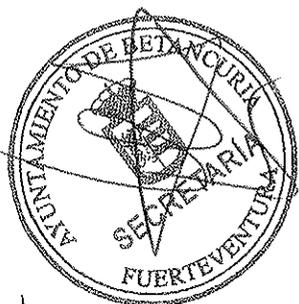
Por el grupo de Coalición Canaria se pregunta cual ha sido el contenido del acuerdo allegado con el abogado Sr. D. Roberto Alonso, representante del Sr. Zwerenz, en relación con la demanda formulada por dicho letrado por causa de la paralización de las obras de cuatro bungalows en Aguas Verdes. Por la Alcaldía se informa que la causa de dicha situación litigiosa se remonta a las deficiencias en la licencia - cuya existencia se argumentaba por el Sr. Zwerenz, pero se cuestionaba por el Ayuntamiento - para construir doce edificaciones, de las cuales se habían acabado ocho de ellas, así como al indiciario impago de la misma, cuyo pago constituía condición "sine qua non" expresa para su otorgamiento. Se informa asimismo por la Alcaldía de la conciliación pre-litigiosa alcanzada, por la que se ha desistido de sus acciones por el demandante.

19C.- Derribo del almacén de Valle de Santa Inés.

Por el portavoz de Coalición Canaria se inquires acerca del proyectado derribo del almacén sito en Valle de Sta. Inés. Por la Alcaldía se responde argumentando la conveniencia de encargar una tasación de la finca previa a las negociaciones anteriores al derribo que se proyecta, dadas las diferencias de valoración habidas con la propiedad de los terrenos.

19C.- Extracción de áridos en el Valle de la Fuente.

Por Coalición Canaria se requiere conocer cuantos y cuales son los permisos otorgados para la extracción de áridos en el Valle de la Fuente. Por el Alcalde-Presidente se responde que los permisos concedidos son dos: uno cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Betancuria, y otro solicitado a nombre de su empresa de obras.



18/19

Y no habiendo en el Orden del Dia más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fé.

Firmado: Gonzalo Guerra-Libredo y Fernández.
Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Betancuria



19/19



A Y U N T A M I E N T O
DE
B E T A N C U R I A
FUERTEVENTURA

INB C/. Amador Rodríguez
Código Postal 35637

R.E.L.0135075

Núm. _____

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, EN
FECHA 04.08.05.**

En la Casa Consistorial de Betancuria, siendo las once horas del día cuatro de agosto de 2.005, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, según el Orden del Día establecido en su Convocatoria; bajo la Presidencia de D. Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando como Secretario el que lo es de éste Ayuntamiento, D. Gonzalo Guerra-Librero y Fernández, y con la asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL: 7
NÚMERO DE HECHO: 7

ASISTENCIAS:

D. Ignacio Gordillo Padrón
D^a. Juana Brito Alonso
D^a. Sonsoles Melo Armas
D^a. María de las Mercedes Armas Alonso
D. Marcelino Cerdeña Ruiz
D. Enrique Cerdeña Méndez
D. Lorenzo Brito Hernández

AUSENCIAS: 0
INCORPORACIONES: 0

Verificado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia para iniciarse la Sesión, y acordada por unanimidad la urgencia de los asuntos a tratar, se procede al debate y votación del siguiente:



A/3



A Y U N T A M I E N T O
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

INB C/. Amador Rodríguez
Código Postal 35637

R.E.L.0135075

Núm.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- OPERACIÓN DE CRÉDITO CON LA CAJA RURAL. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN. NECESIDAD DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO Y CONDICIONES DE LA MISMA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien informa al Pleno de la Corporación de la situación financiera del Ayuntamiento, cuya deuda con la Seguridad Social impide allegar subvenciones, por la imposibilidad de cumplimentar el requisito ó condición "sine qua non", para optar a la concesión de ayudas públicas, de hallarse al corriente de dichos pagos; por lo que resulta necesario y urgente hacer efectivo el pago de dicha deuda.

Propone el Sr. Alcalde la formalización de una operación de crédito con la entidad "Caja Rural", cuyas negociaciones con sus directivos han resultado positivas, en forma que se pueda atender de inmediato al pago de la deuda municipal para viabilizar la consecución de subvenciones durante el presente ejercicio.

Según el Sr. Alcalde, la cuantía de dicho préstamo sería de un millón de euros, a pagar en un plazo de entre diez y veinte años, según el acuerdo definitivo que se negocie con la entidad, con un año de carencia, y con un interés de un punto sobre el interés legal ó precio del dinero.

Por parte del portavoz de Coalición Canaria se explica que su grupo se opone a la forma en que se ha tramitado éste asunto, por carecerse de estudio técnico de viabilidad, y de información detallada acerca de cuál sea la situación contable del consistorio.

El Alcalde-Presidente responde al Portavoz que la información que requiere se encuentra a su disposición en la Intervención Municipal, y que puede acceder a dicha documentación, por el carácter público de la misma, como el resto de los concejales y vecinos de Betancuria.

Tras la correspondiente deliberación, el Pleno acuerda aprobar la formalización de la operación de crédito con Caja Rural que propone la Alcaldía, por el voto favorable de los cuatro concejales de AIB y contrario de los tres de Coalición Canaria.





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/. Amador Rodríguez
Código Postal 35637

INB

R.E.L.0135075

Núm.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO.

En consonancia con lo acordado en el punto anterior del Orden del Día, el Pleno acuerda delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Gordillo Padrón, para la firma de la documentación relativa a la operación de crédito que se aprueba, por el voto favorable de los cuatro concejales de AIB, y contrario de los tres de Coalición Canaria.

A continuación se propone por la Alcaldía la inclusión en el Orden del Día de un punto relativo a la fijación del calendario de festividades locales de 2.006, por vencer el plazo legal fijado al efecto antes de la convocatoria de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno.

El Pleno, por el voto unánime de todos sus miembros, acuerda aprobar tal inclusión.

TERCERO.- CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.006.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Corporación la consideración de las siguientes festividades locales, para el año 2.006:

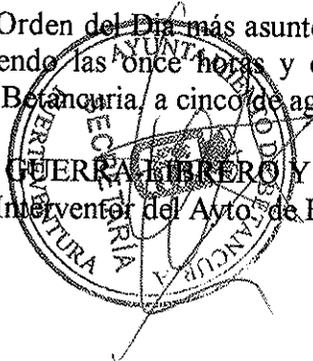
14 de Julio San Buenaventura

24 de Agosto San Bartolomé

El Pleno, por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo en el Orden del Día más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fé, en Betancuria, a cinco de agosto de 2.005.

Firmado: GONZALO GUERRA LITERERO Y FERNÁNDEZ
Secretario-Interventor del Ayto. de Betancuria (Las Palmas).





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

COPIA CERTIFICADA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 9:10 horas del día tres de octubre de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	6
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
Dº. Enrique Cerdeña Ruiz.	
AUSENCIAS JUSTIFICADAS	I
María de las Mercedes Armas Alonso	
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- DECLARACION DE LA URGENCIA.-

SEGUNDO .- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006 “ PLAZA DE SANTA INÉS” .- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

TERCERO.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006 “ MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE PLAYAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

PRIMERO.- DECLARACION DE LA URGENCIA.-

Motivada la urgencia de la presente sesión, y enterados los Señores asistentes, **SE ACUERDA POR MAYORIA SIMPLE** (3 votos a favor de AIBe y 3 votos en contra de C.C.) haciendo uso el Sr. Alcalde del voto de calidad, ratificar la convocatoria de la presente sesión, con el carácter de extraordinaria y urgente; apreciándose la urgencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y artículo 121 de la Ley 14/1.990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO .- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006 “ PLAZA DE SANTA INÉS” .- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se informa que con el fin de continuar con la tramitación del expediente iniciado en la sección de turismo, referente a la ejecución de las obras descritas en el proyecto denominado “ **PLAZA DE SANTA INÉS**”, redactado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura e incluido en el “ **PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006**”, se hace necesaria la remisión de certificado de acuerdo plenario por esta Corporación , por el que se ponga a disposición del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de los terrenos afectados por las obras a ejecutar.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

PRIMERO.-Aprobar la disposición de los terrenos afectados por la ejecución de las obras descritas en el proyecto denominado “ **PLAZA DE SANTA INÉS**”, redactado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura e incluido en el “ **PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006**”, a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a los efectos oportunos.

“TERCERO.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006 “ MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE PLAYAS”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

Por Secretaría se informa que con el fin de continuar con la tramitación del expediente por parte de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, referente a la ejecución de las obras descritas en el proyecto denominado "**MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE PLAYAS**", redactado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura e incluido en el "**PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006**", se hace necesaria la remisión de certificado de acuerdo plenario por esta Corporación, por el que se ponga a disposición de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias de los terrenos afectados por las obras a ejecutar, y la aprobación de proyecto.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la disposición de los terrenos afectados por la ejecución de las obras descritas en el proyecto denominado **MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE PLAYAS**", redactado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura e incluido en el "**PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006**", a favor de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto denominado "**MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE PLAYAS**", redactado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura e incluido en el "**PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006**",

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a los efectos oportunos.

Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a tres de octubre de dos mil cinco. –

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA**

FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº. MRMP

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA
VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 9,10 horas del día veintiuno de octubre de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Acctal. el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	7
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Mª Mercedes Armas Alonso.	
Dª. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Enrique Cerdeña Méndez	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
AUSENCIAS:	0
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria Acctal. la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

01.-APROBACION BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 03-10-2005.**



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL: 01350075
RFº. MRMP

02.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

03.- INTANCIAS Y SOLICITUDES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

04. PRESUPUESTO 2005. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

B) CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.) DANDO CUENTA SOBRE LA GESTION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTE ASUNTOS:

05.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMEROS 90 A LA 164 .-

06. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

B.2.) MOCIONES:

07.-MOCIONES DE COALICIÓN CANARIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

B.3) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DEL PLENO CORPORATIVO POR MOTIVOS DE URGENCIA ACORDADA POR MAYORIA ABSOLUTA DEL NUMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA LEY CANARIA 14/1990, DE 26 DE JULIO Y 51 DEL REAL DECRETAO LEGISLATIVO 781/1986 DE 18 DE ABRIL.

08.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

B.4.) RUEGOS Y PREGUNTAS:

09.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES:

- **EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 03-10-2005.**

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2. Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL. 028 878 002 - FAX - 028 878 233
e-mail: maria.m@betancuria.intrafecam.net



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez, 6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº. MRMP

Por el Sr. Alcalde se requiere de los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a los Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha: 03-10-2005 y que fue remitida a los miembros Corporativos junto a la convocatoria.

* Sometida el acta de la sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 3 de octubre de 2005, su aprobación a votación ordinaria el mismo queda aprobado por UNANIMIDAD, haciendo la corrección del acta, que la urgencia no fue aprobada por los miembros de coalición canaria, debido a que hace tiempo no se celebraba pleno ordinario, ya que el último pleno se celebró el 27 de junio

Votos a favor: SIETE (07);-----
Votos en contra: CERO (00); y-----
Abstenciones: CERO (00).-----

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes escritos:

2.1.-Registro de Entrada número 1.484 de fecha 08 de agosto de 2005, procedente del Colegio Oficial de Graduados Sociales.

2.2.-Registro de Entrada número 1.364 de fecha 18 de julio de 2005, procedente del Área de Salud de Fuerteventura.

2.3.-Registro de Entrada número 1.832 de fecha 06 de octubre de 2005, procedente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

2.4.-Registro de Entrada número 1.763 de fecha 27 de septiembre de 2005, procedente del Gobierno de Canarias.

2.5.-Registro de Entrada número 1.785 de fecha 29 de septiembre de 2005, procedente del Hogar Canario de Sevilla.

2.6.-Registro de Entrada número 1.893 de fecha 13 de octubre de 2005, procedente de la FECAM.

2.7.-Registro de Entrada número 1.892 de fecha 13 de octubre de 2005, procedente de la FECAM.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº. MRMP

TERCERO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

* 3.1- Se da lectura a la solicitud R.E, número 1.799, de fecha 30 de septiembre de 2005, presentada por el CER ANTIGUA-BETANCURA, solicitando una ayuda económica, en concepto de actividades escolares.

Sometida votación se acuerda por unanimidad, conceder la ayuda económica por el importe solicitado en dicha solicitud.

* 3.2- Se da lectura a la solicitud R.E, número 1.452, de fecha 01 de agosto de 2005, procedente de CEAR, solicitando una ayuda económica por importe de 658,50 Euros, para destinarla a diversas actividades.

Sometida votación se acuerda por unanimidad, estudiar dicha solicitud y tenerla en cuenta en los próximos presupuestos.

CUARTO.-PRESUPUESTO 2005. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaría se da lectura a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, y que literalmente dice:

“DON IGNACIO GORDILLO PADRÓN, en su calidad de Alcalde -Presidente, y en relación con el asunto anteriormente expresado, PROPONE al Pleno, una vez examinado por el expediente, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO I: Impuestos Directos.....	132.317,87	EUROS
CAPITULO II: Impuestos Indirectos.....	3.700,00	EUROS
CAPITULO III: Tasas y Otros Ingresos.....	74.893,34	EUROS
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes.....	879.502,73	EUROS
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales.....	3.066,11	EUROS
CAPITULO VI: Enajenación de Inversiones Reales...	18,03	EUROS
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	175.152,27	EUROS
CAPITULO VIII: Activos Financieros	2.800,00	EUROS
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	-----	EUROS

TOTAL **1.271.450,35** **EUROS**

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA – C/ Amador Rodríguez, 2, Betancuria – CP 35.637 –
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL F. - 028 878 092 - FAX - 028 878 233
email - maria.m@betancuria.intrafocam.net



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL: 01350075
RP: MRMR

GASTOS:

CAPITULO I: Gastos de personal	594.256,37	EUROS
CAPITULO II: Gastos de Bienes corrientes y Servicios	200.119,84	EUROS
CAPITULO III: Gastos Financieros.....	12.300,51	EUROS
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes.....	253.550,32	EUROS
CAPITULO VI: Inversiones Reales.....	168.223,31	EUROS
CAPITULO VII: Transferencias Capital.....	33.000,00	EUROS
CAPITULO VIII: Activos Financieros	----	EUROS
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	10.000,00	EUROS
TOTAL	1.271.450,35	EUROS

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General para 2005.

TERCERO.- Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y la apertura de un período de información pública por plazo de 15 días hábiles desde la efectiva publicación durante el cual podrán presentarse reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- De no presentarse reclamaciones en plazo y forma, la presente aprobación se entenderá definitiva sin más trámite.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente remítase copia del resumen por capítulos a la Administración del estado, de la Comunidad Autónoma y al Boletín Oficial para su publicación.

No obstante el Pleno de ésta Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime oportuno. “

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría (4 votos de AIBE a favor, 3 en contra de Coalición Canaria), el siguiente acuerdo.

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO I: Impuestos Directos.....	132.317,87	EUROS
CAPITULO II: Impuestos Indirectos.....	3.700,00	EUROS
CAPITULO III: Tasas y Otros Ingresos.....	74.893,34	EUROS
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes.....	879.502,73	EUROS
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales.....	3.066,11	EUROS
CAPITULO VI: Enajenación de Inversiones Reales...	18,03	EUROS
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	175.152,27	EUROS
CAPITULO VIII: Activos Financieros	2.800,00	EUROS
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	-----	EUROS
TOTAL	1.271.450,35	EUROS

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2, Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL.F. - 928 878 092 - FAX - 928 878 233
email - maria.m@betancuria.intrafocam.net



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL: 01350075
RPº. MRMP

GASTOS:

CAPITULO I: Gastos de personal	594.256,37	EUROS
CAPITULO II: Gastos de Bienes corrientes y Servicios	200.119,84	EUROS
CAPITULO III: Gastos Financieros.....	12.300,51	EUROS
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes.....	253.550,32	EUROS
CAPITULO VI : Inversiones Reales.....	168.223,31	EUROS
CAPITULO VII: Transferencias Capital.....	33.000,00	EUROS
CAPITULO VIII: Activos Financieros	----	EUROS
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	10.000,00	EUROS
TOTAL	1.271.450,35	EUROS

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General para 2005.

TERCERO.- Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y la apertura de un período de información pública por plazo de 15 días hábiles desde la efectiva publicación durante el cual podrán presentarse reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- De no presentarse reclamaciones en plazo y forma, la presente aprobación se entenderá definitiva sin más trámite.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente remítase copia del resumen por capítulos a la Administración del estado, de la Comunidad Autónoma y al Boletín Oficial para su publicación.

El Sr. Portavoz de Coalición Canaria manifiesta que votan en contra del Presupuesto para el presente año, por carencias en las partidas económicas en educación, sanidad, cultura, deporte y se sigue manteniendo el excesivo gasto en cargos públicos.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMEROS 90 A LA 164 .-

Por Secretaría se dan cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, números 90 a la 164.

El Pleno se da por enterado.



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez,6

Código Postal 35.637

REL: **SEXTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

RFº. MTKMP

El Sr. Alcalde informa que de lunes a martes se replantearán la obra de la plaza de la Nuestra Señora de la Peña para poner la electrificación subterránea. También da cuenta del proyecto para la restauración de los colegios (Escuelas Unitarias) de la subvención que se comprometió el Consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

El Sr. Alcalde informa de la oferta que se pidió para la compra de un camión nuevo para la recogida de basura, alrededor de unos veinte millones de las antiguas pesetas.

El Sr. Alcalde informa el resultado de la Audiencia de CUENTAS DE Canarias de las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del ejercicio económico de 2003.

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de Inmaculada de la Peña Umpierrez Ramos, en representación de la Asociación Juvenil de Vega de Río Palmas, solicitando, que el local anexo a la vivienda del Centro Cultural de Vega de Río Palmas, sea designado oficialmente como BIBLIOTECA PÚBLICA CRISTINA LEÓN PERERA, siendo aprobada por unanimidad dicha solicitud una vez sometida a votación.

SÉPTIMO.- MOCIONES DE COALICIÓN CANARIA, ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaría se da lectura a las mociones presentadas por Coalición Canaria.

*** MOCION, Registro de entrada número 1860, del tenor literal siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

En la presente, solicitamos para el próximo pleno ordinario, un balance de los ingresos y gastos producidos en la pasada celebración de la fiesta de Nuestra Sra. De la Peña.

MOTIVACIÓN

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2. Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA - ISLAS CANARIAS
TEL. - 928 878 092 - FAX - 928 878 233
email - maria.m@betancuria.intrafecam.net



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº. MRMP

Consideramos que sería un acto de transparencia en una parte de la gestión municipal, también consideramos que todos los vecinos y vecinas tienen el derecho de saber como se gestionan sus intereses.

Betancuria, a 04 de octubre de 2005".

El Sr. Alcalde informa del balance de la fiesta de Nuestra Sr. De la Peña que lee literalmente Asimismo informa que las partidas no son del todo exactas por que faltan facturas por presentar. El Sr. Don Marcelino manifiesta que esa información que está vertiendo el Sr. Alcalde no justifica lo que están solicitando en la presente moción.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por cuatro votos en de AIBe y tres a favor de Coalición Canaria, por UNANIMIDAD.

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 1857, cuyo tenor literal es el siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

En la presente, solicitamos al pleno el acuerdo y seguidamente se realicen las gestiones oportunas para solicitar al órgano competente una auditoria general del Ayuntamiento.

MOTIVACIÓN

Somos conscientes que podemos pedirla sin que sea solicitado por acuerdo plenario. Pero atendiendo a las declaraciones del Sr. Alcalde, cuando al contestar a nuestras preguntas en los plenos y en los medios de comunicación que las cuentas en Betancuria están claras y que la oposición falta a la verdad, entendemos que nada les impide tomar un acuerdo en este sentido, y así, estaríamos dando un realce importante a la transparencia en la gestión pública.

Betancuria, a 04 de octubre de 2005."

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2, Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL.º - 928 878 692 - FAX.º - 928 878 253
e-mail.º - maria.m@betancuria.intrafecam.net



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA**

FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº: MRMP

El Sr. Alcalde informa que todos los años el Ayuntamiento es sometido a una auditoria por la Audiencia de Cuentas del Gobierno De Canarias, a la que se

someten todos los Ayuntamientos de Canarias, y que si ellos no están conforme con los resultados y debido a lo costoso que supone una auditoria que la encarguen ellos y que la paguen ellos, refiriéndose a la oposición. Don Marcelino Cerdeña Ruiz manifiesta que se trataría de una fiscalización más detallada, una intervención no sólo de cuentas, sino de gestión, ingresos, gastos, inversiones a favor, algo más detallado, y si el Ayuntamiento lo encuentra muy costoso que lo gestione y buscar ayuda tanto económica como humana de otras instituciones, pero que su sueldo no lo quiere para pagar la auditoria.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se desestima por cuatro votos en contra de AIBe y tres a favor de Coalición Canaria.

El Sr. Alcalde insiste que sólo votará a favor la moción si es sufragada económicamente por los miembros de la oposición.

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 1858, del tenor literal siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

Por la presente y teniendo en cuenta que hay puntos no muy claros, solicitamos se hagan las gestiones oportunas para realizar y actualizar en caso necesario el deslinde del municipio de Betancuria.

MOTIVACIÓN

Consideramos importante que este tipo de cosas queden más que claras para beneficio de las nuevas generaciones.

Betancuria, a 04 de octubre de 2005".

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2. Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA - ISLAS CANARIAS
TEL. - 928 878 092 - FAX - 928 878 233
email - maria.m@betancuria.intrafecam.net



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
REL: 01350075
RFº. MRMP

El Sr. Marcelino insiste en que es necesario el deslinde del municipio de Betancuria ya que existen muchas dudas sobre el deslinde, no sólo del mancomún sino de todo el municipio. Que se haga un deslinde real, haciendo las averiguaciones pertinentes, buscando los documentos que existen, en la

cartografía actual y en la memoria de nuestros mayores que en este caso pueden ser de gran ayuda. Solicitar al Cabildo que colabore y hacer una cartografía nueva

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD cuatro votos de AIBe y tres de Coalición Canaria.

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 1859, cuyo tenor literal es el siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruíz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

Por la presente solicitamos se presente al próximo pleno la documentación que autoriza licencia municipal y en su caso la calificación territorial del Cabildo de Fuerteventura, la extracción de piedra del barranco del valle la fuente de este municipio.

MOTIVACIÓN

Entendemos que el propio Ayuntamiento haga uso de sus recursos naturales para beneficio de sus vecinos, pero no nos parece ni serio ni ético que una empresa privada utilice los recursos naturales que pertenecen a todos los vecinos del municipio para beneficio propio.

Betancuria, 04 de octubre de 2005."

El Sr. Alcalde informa, que existen los permisos y que esa extracción de piedra fue para obras en la Vega de Río Palmas y los muros, y no para beneficio de una empresa privada y que si se refiere a la empresa de él que no diga payasadas.

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2, Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL. - 928 878 092 - FAX - 928 878 233
email - maria.m@betancuria.intrafecam.net



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez, 6

Código Postal 35.637

REL: 01350075

RFº. MRMP

Don Marcelino Cerdeña Ruiz manifiesta que él se dedica a fiscalizar a políticos y a personas públicas y no privadas y que jamás le falta el respeto a nadie que no es su costumbre pues es y lo ha demostrado hasta ahora por su

forma de actuar que es una persona respetuosa y que le gustaría recibir el mismo trato agradeciéndole que no le llame payaso, que el no es ningún payaso, y que simplemente se dedica hacer su trabajo. El Sr. Alcalde le contesta que no le ha dicho payaso, pero si el se considera payaso por algo será.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD cuatro votos de AIBe y tres de Coalición Canaria.

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 1691, del tenor literal siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

En la presente, solicitamos se hagan las gestiones oportunas para adecuar las canchas deportivas del municipio, ya que estamos a las puertas del comienzo del curso escolar 2005/2006.

MOTIVACIÓN

Nos parece que son instalaciones a las que se debe de mantener en óptimas condiciones todo el año.

Betancuria, a 09 de septiembre de 2005."

El Sr. Alcalde informa que existe un convenio con Consejería de Deportes y Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura, para adecuar las canchas.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD por cuatro votos de AIBe y tres de Coalición Canaria.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL: 01350075
RFº: MRMP

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 464, cuyo tenor literal es el siguiente:**

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

En la presente, solicitamos para el próximo pleno ordinario, se nos haga entrega de un informe-memoria por la responsable del área de servicios sociales. En la misma, pedimos el desarrollo de actividades valoradas social y económicamente, que se han desarrollado en el Club de Mayores de Betancuria durante el ejercicio 2004, así como, el importe que el Ayuntamiento aportó para realizar las mismas y de donde procede el resto del presupuesto. Por otro lado, también recabamos de la responsable de Cultura un balance del desarrollo del VI Centenario de la Villa histórica.

MOTIVACIÓN

Teniendo en cuenta que la comisión de seguimiento municipal creada en Sesión Extraordinaria y Urgente del día 24 de septiembre del 2003 no ha sido convocada por su presidente ni una sola vez.

Betancuria, a 09 de marzo de 2005".

La Sr. Concejala del área en cuestión lee literalmente el informe-memoria con lo solicitado.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD por cuatro votos de AIBe y tres de Coalición Canaria.

*** MOCIÓN, Registro de Entrada número 465, cuyo tenor literal es el siguiente:**

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA - C/ Amador Rodríguez, 2, Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA - ISLAS CANARIAS
TEL. 028 878 092 - FAX - 028 878 223 -
e-mail - maria.mz@betancuria.intraifcam.net



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Amador Rodríguez,6

Código Postal 35.637

REL: 01350075

RFº: MRMP

" Los Concejales de COALICIÓN CANARIA en el Ayuntamiento de Betancuria, Lorenzo Brito Hernández, Enrique Cerdeña Méndez y Marcelino Cerdeña Ruiz, de acuerdo con la legislación vigente, presentan ante el Pleno de la corporación la siguiente:

MOCIÓN

En la presente, solicitamos para el próximo pleno ordinario, se nos haga entrega de un informe-memoria por la responsable del área de deportes. En la misma, pedimos la relación de actividades deportivas valoradas social y económicamente, que se han desarrollado con los deportistas individuales y Club deportivos de Betancuria durante el ejercicio 2004, así como, el importe que el Ayuntamiento aportó para realizar las mismas y de donde procede el resto del presupuesto.

MOTIVACIÓN

Nos parece importante y transparente que nuestros vecinos y vecinas conozcan los datos que pedimos en nuestra moción.

Betancuria, a 09 de marzo de 2005".

La Sr. Concejala de dicha área informa que en el próximo pleno dará cuenta de lo solicitado.

Previo debate al respecto y sometida a votación dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD por cuatro votos de AIBe y tres de Coalición Canaria.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

- No se presentaron.-

NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Marcelino Cerdeña Ruiz formula las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Qué le motivó para no presentar al resto de la Corporación al Alcalde del Hogar Canario de Sevilla?

El Sr. Marcelino pregunta al Sr. Alcalde que porque no les presentó oficialmente en el Hogar Canario de Sevilla, ya que fue un gesto de mala educación por su parte. El Sr. Alcalde le contesta que ahora mismo no se acuerda, pero que en lo sucesivo no volverá a ocurrir.

Amador Rodríguez, 2, Betancuria - CP 35.637 -
FUERTEVENTURA- ISLAS CANARIAS
TEL.º: 928 878 092 - FAX: 928 878 233
e-mail: maria.m@betancuria.intrafecam.net



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL. 01350075
RP. MRMP

2ª.- ¿El crédito de un millón de € que se habilitó al Sr. Alcalde para la firma del mismo en el pasado Pleno Extraordinario y Urgente se hizo efectivo? Y si se hizo efectivo ¿a que nivel quedó la deuda del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde contesta que si se hizo efectivo y que la mayor parte del dinero se empleó en saldar la deuda de la seguridad social y la deuda de hacienda y que se quedó todo al corriente de pago y que también se hicieron pagos a algunos proveedores. El Sr. Marcelino pregunta si puede tener acceso en intervención para verla efectividad de los pagos y el Sr. Alcalde le contesta que sí, que en intervención reencuentra el extracto donde se reflejan los pagos realizados y que puede tener acceso a el.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Señor Alcalde-Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión a las 10,55 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.





**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA**

FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL.: 01350075
RFº. MRMP

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA
CONVOCATORIA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencias de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	7
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dª. Isabel Clara Marichal Torres.	
Dª. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
Dº. Enrique Cerdeña Ruiz.	
AUSENCIAS:	0
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

01.- DECLARACION DE LA URGENCIA

02.- AUDITORIA DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE A ÉSTE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, DEL EJERCICIO 2004, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN .-

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.-

.../...

Motivada la urgencia de la presente sesión, y enterados los Señores asistentes, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** (4 votos a favor de AIBe y 3 de C.C.), ratificar la convocatoria de la presente sesión, con el carácter de extraordinaria y urgente; apreciándose la urgencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y artículo 121 de la Ley 14/1.990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO .-AUDITORIA DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE A ÉSTE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, DEL EJERCICIO 2004, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN .-

Vista la auditoria de gestión, correspondiente a éste Ayuntamiento de Betancuria, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2004, prevista en la Ley 3/1.999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Consejería de la Presidencia – RS. Número 574014 de fecha 16 de noviembre de 2005.

Después de varias aclaraciones por parte del Sr. Alcalde a instancia de los Señores Concejales y no promoviéndose debate al respecto, la Presidencia somete directamente a votación, y a la vista de su resultado, el Sr. Alcalde **DECLARA ADOPTADOS POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES** (4 votos a favor (AIBe) y 3 votos en contra de C.C.) (El Sr. Portavoz de Coalición Canaria hace constar que su voto es desfavorable, porque no están de acuerdo para nada con la gestión llevada a cabo), **LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

“PRIMERO.- Tomar conocimiento de la auditoria de gestión correspondiente a éste Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2004, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar íntegramente el contenido de la citada auditoría de gestión y el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, a que se refiere el artículo 1 de la citada Ley 3/1999, de 4 de febrero.-

.../...



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

FUERTEVENTURA
C/ Amador Rodríguez,6
Código Postal 35.637
TEL: 01350075
RFº: MRMP

TERCERO.- Que se remita a la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias certificación acreditativa de la adopción de los anteriores acuerdos y se sigan los trámites subsiguientes legalmente previstos.

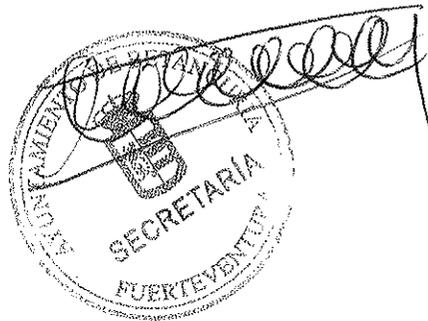
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto, levantando la sesión a las once horas y diez minutos del día y la fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe..-

Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a diecinueve de noviembre de mil cinco. -

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

260
13-03-02

C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)

Secretaría

COPIA CERTIFICADA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, siendo las 9:15 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de Dº Ignacio Gordillo Padrón, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria Accidental el que lo es de la Corporación Doña Isabel Clara Marichal Torres, y con los asistencia de los siguientes miembros:

NÚMERO LEGAL:	7
NÚMERO DE HECHO:	7
ASISTENCIAS:	6
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.	
Dª. Juana Brito Alonso.	
Dº. Sonsoles Melo Armas.	
Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.	
Dº. Lorenzo Brito Hernández.	
Dº. Enrique Cerdeña Ruiz.	
AUSENCIAS:	2
D. María de las Mercedes Armas Alonso.	
INCORPORACIONES:	0

A continuación, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede al debate y votación del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

1º).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2º).- CONVENIO ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA Y GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL, S.A., UNIPERSONAL "GESPLAN", PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE

BETANCURIA. ADAPTACIÓN A LAS DIRECCTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. REVISIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

3º).- CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL “PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y ORDENACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA”.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

Motivada la urgencia de la presente sesión, y enterados los Señores asistentes, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** (3 votos a favor de AIBe y 3 de C.C.), ratificar la convocatoria de la presente sesión, con el carácter de extraordinaria y urgente; apreciándose la urgencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y artículo 121 de la Ley 14/1.990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

SEGUNDO .- CONVENIO ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA Y GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL,S.A., UNIPERSONAL “ GESPLAN “, PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. REVISIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaria se da lectura del Convenio entre el Ayuntamiento de BETANCURIA Y Gesplán, S.A.U., para la Redacción del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. REVISIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL. Tras un breve debate al respecto por los miembros presentes y tras ser escuchadas las aclaraciones del Técnico Municipal referente al Plan General.

A tal efecto se propone al Pleno:



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA

*C/ Amador Rodríguez
35637-BETANCURIA-FUERTEVENTURA
(Las Palmas)*

Secretaría

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, una vez mostrada la conformidad con la propuesta, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Betancuria y Gesplan, S.A.U., para la Redacción del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA. ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. REVISIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mismo

Tercero.- Dar cuenta de dicha aprobación a Gestión y PLANEAMIENTO Territorial y Medioambiental, S.A.. (GESPLAN), y a la Intervención de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

TERCERO .- CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL “ PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y ORDENACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA “.ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por Secretaría se da lectura del CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL “ PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y ORDENACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA .

Tras un breve debate al respecto por los miembros presentes se propone al Pleno:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa y sometido el asunto a votación, una vez mostrada la conformidad con la propuesta, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL " PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y ORDENACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA .

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mismo

Tercero.- Dar cuenta de dicha aprobación a la Consejería de Empleo y asuntos Sociales del Cabildo de Fuerteventura y a la Intervención de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Señor Alcalde-Presidente da por terminado el acto, levantando la sesión a las 10,00 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe. ."- Fdo.- y Rubricado el Sr. Alcalde, Don Ignacio Gordillo Padrón y la Sra. Secretaria Acctal. Doña Isabel Clara Marichal Torres"

Y para que así conste y remitir donde proceda, con la salvedad de que el acta de referencia se reserva su eficacia a los términos que resulten de la aprobación del presente borrador en la sesión correspondiente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Don Ignacio Gordillo Padrón, en Betancuria, a veintinueve de noviembre de dos mil cinco. -

Vº. Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE



LA SECRETARIA ACCTAL.

